



## MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 207 /2025

Srs.  
Consultora Certera  
Código solicitudes MU062T0003851, MU062T0003854  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003851, MU062T0003854	"Solicitud solicitud de información fecha emisión 23/01/2025."
--	--

Sobre el particular, cumple en responder (Acudimos a este portal para solicitar la siguiente información de todos los funcionarios que actualmente (22/01/2025) se desempeñan en los diferentes departamentos de la municipalidad (DIDEKO, SECPLAN, Salud, entre otros), ya sea con una relación contractual a contrata, de planta u honorarios: 1. Nombres 2. Correo institucional 3. Departamento en el cual se desempeñan 4. Número total de personas que trabajan en la institución)

1. Disponible en Página web <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta?codOrganismo=MU062>
2. [opir@conchali.cl](mailto:opir@conchali.cl)
3. Disponible en Página web de Transaparencia.
4. Disponible en Página web de Transaparencia.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*LQR.*  
CMA/LQR/

Conchalí, 26 de mayo de 2025